

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017

Quito, D.M., 15 de Marzo del 2018.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

LEFLARO C.A.

En mi calidad de comisario de LEFLARO C.A., nombrado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general y el correspondiente estado de resultados del ejercicio fiscal 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de la administración de la compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad a las normas internacionales y prácticas contables establecidas para la Superintendencia de Compañías, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi objetivo y responsabilidad es obtener una seguridad razonable, suficiente y consistente de que los estados financieros están libres de errores o desviaciones importantes de revelación, por lo que considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, los cuales fueron proporcionados por los administradores y delegados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LEFLARO C.A., de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas internacionales de información financiera.

Como consecuencia de mi revisión a los estados financieros: la situación financiera de LEFLARO C.A., al 31 de diciembre de 2017 se colige razonable y suficientemente en todos los aspectos materiales, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y

legales vigentes, sin embargo, me abstengo de opinar respecto a los saldos contables iniciales arrastrados de los periodos fiscales anteriores, al no tener un profundo conocimiento de las transacciones registradas en dicho momento.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, acoto que no presenta condiciones que constituyan una debilidad sustancial en el sistema de control interno, todo esto gracias a que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, respaldados en la documentación correspondiente, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable e íntegra, promoviendo un manejo eficiente y adecuado de los recursos financieros y administrativos de LEFLARO C.A.

Los componentes financieros de la sociedad, han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario ni revelación.

BALANCE GENERAL
(En dólares americanos)

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	23,664.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	657,415.90
TOTAL ACTIVO	681,080.49
PASIVO	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	109315.33
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	43557.58
TOTAL PASIVO	152,872.91
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	12,500.00
RESERVA LEGAL	12,020.70
UTILIDAD DEL EJERCICIO*	2,852.05
ORI ACUMULADOS	500,834.83
TOTAL PATRIMONIO	528,207.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	681,080.49

* Se incluye la utilidad del periodo fiscal 2017.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(En dólares americanos)

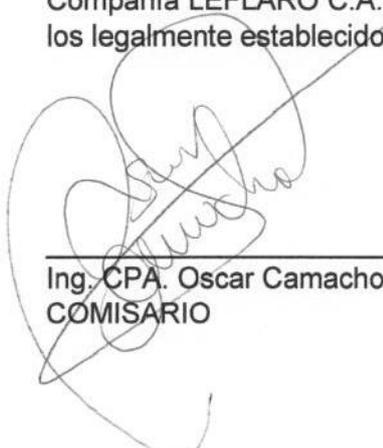
INGRESOS	
VENTAS (BIENES/SERVICIOS)	382,793.52
OTROS INGRESOS	36.25
TOTAL INGRESOS	382,829.77
COSTOS Y GASTOS	
COSTOS	10,086.84
GASTOS OPERATIVOS*	369,890.88
TOTAL COSTOS Y GASTOS	379,977.72
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,852.05

* Se incluye gasto de participación trabajadores e impuesto a la renta mínimo.

Certifico también que, hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 de la ley de compañías.

Adicional manifiesto expresamente que en mi revisión no se destinó a constatar el hecho económico de los gastos realizados de la compañía, solo su correcto registro de los mismos, sin que mi labor tienda a justificar la esencia comercial y administrativa de la compañía.

En calidad de comisario de la compañía LEFLARO C.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía LEFLARO C.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.



Ing. CPA. Oscar Camacho.
COMISARIO